

***Et in Arcadia ego. La armonización de la Naturaleza a la espera
de la Libertad en la filosofía de Immanuel Kant.***

***Et in Arcadia ego. Nature's Harmonization in Anticipation of
Freedom in the Philosophy of Immanuel Kant.***

RICARDO GUTIÉRREZ AGUILAR*

Instituto de Filosofía – CSIC, España

Reseña: Andaluz Romanillos, A.M. *Las armonías de la razón en Kant. Libertad, Sentimiento de lo bello y Teleología de la naturaleza*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2013, 368 pp. ISBN: 978-84-7299-971-8

En uno de sus primeros trabajos nos retaba Clément Rosset a todos allá por el año 78 con un órdago nada más y nada menos que a 'lo real', en lo cual no podemos sino sentirnos incluidos. Ahí es nada.

En *Le réel : traite de l'idiotie* [*Lo real. Tratado de la idiotiez*] se extendía el autor galo en la explicación de una curiosa idea presentada a la sociedad de las Letras poco antes. Se guardaba allí una idea oculta tras la aparente falta de respeto hacia algo de supuesto tan digno como la entidad de todo lo existente, la entidad de lo real: dicho así –y según él– algo que no es más que 'real', algo a lo que no se caracteriza sino con ese calificativo y que no es nada aparte de esto, *es de por sí insignificante*. Es decir, que no tiene significado alguno. Lo que no tiene significado es absurdo. 'Idiota' lo llama él. La realidad es para Rosset '*effectivement idiote*'. Idiota en efecto –como consecuencia de una inferencia– e idiota efectivamente, esto es, idiota como un efecto que podemos observar o padecer. Porque, antes que significar imbécil, idiota significa simple, particular, único en su especie. Lo de único no es aquí un halago. Es '*idiotie*' lo que está ensimismado. Lo que está encerrado en sí mismo y aislado del resto de cosas. No hablamos del ser del necio, del embrutecido, que justamente lo que muestra orgulloso es una cierta seguridad en una ilusión, un exceso de significado. Éste 'idiotia' aún tiene algo que decir. Demasiado que decir. No, aquí por '*idiotia*' se quiere decir más bien el estatus refractario e impermeable a los compañeros en

* Investigador Postdoctoral Juan de la Cierva (Formación) en el IFS del CSIC (España). E-mail de contacto: gutierrezaguilar.ricardo@gmail.com .

la existencia: “Lo singular es en efecto lo único antes de ser insólito, lo extraño o lo idiota (*idiotés*) [...] Decir de un objeto que es «singular» viene entonces a decir [sólo, y tan sólo] que este objeto existe, que es real”¹. Viene a decir poco. Muy poco o casi nada. E incluso esto dicho, al propio objeto le resulta indiferente en su idiotez lo que de él hayamos de decir o hayamos de contar sus compañeros *en* la existencia, que somos todo aquello que lo rodea. Desconoce su relevancia.

Y un poco de eso se viene a tratar en esta reseña, del contar y del cómo se cuenta. También de lo que cuenta. Lo que tiene importancia. En el dominio de lo real, en el dominio de los objetos inertes e idiotas, lo primero que los saca un poco de su torpor es esta actitud del conteo. Que son numerados. Es como si el ejercicio primero de sociabilidad para las cosas fuera aquél de incluirlas dentro de una serie, de una secuencia, y una serie es por ello la primera narración que de esta clase singular de objetos se puede hacer. Y el número en el orden es el primer nombre que reciben como significado. Salen con esto de su ensimismamiento. “Todo fenómeno, *sin excepción*, está determinado en su causalidad por otro fenómeno [...] sólo así son concebibles”². Se los concibe y se hace posible el concebirllos en referencia indirecta a otros. Significado dice de comunidad.

Así ya algo más determinados en tanto limitados y una vez relacionados con otros en mancomunidad ya no son tan excepcionales ni únicos. Además se libran de momento de la pesada carga de tener que ser necesariamente insólitos. Van cada uno en un sitio, y uno detrás de otro. Ese sitio en una serie se llama *tiempo* o pulso del conteo. De una cosa causa a otra, a una cosa va antes que otra, *vale ilatio* hasta aquí. Es el enlace que Kant llama de “causas eficientes (*nexus effectivus*), que denomina también de las causas ‘reales’ y que es la causalidad mecánica”, la ciega, inercial. La primera efectividad después del paso del tiempo que *no es completamente idiota*³. Se echa de ver de ello que el término de ‘lo real’ ha desplazado ligeramente su significado. Se está desperezando y atiende a sus compañeros en lo extraño. La forma general de la determinación de un objeto [*Objekt*] tiene como motivo esencial las ideas de ajuste, unidad sistemática y, como *desideratum* último y logrado la de armonía de lo diverso⁴. Del sentido del adjetivo ‘trascendental’ que acompaña al idealismo kantiano a la unidad en la diversidad. “La posibilidad del objeto depende de la legalidad de la naturaleza”⁵, y una forma de legalizarla es mediante el uso justificado de *conceptos*. Un *concepto* es un haz de significatividades universal y necesario. Implica una cierta ‘universal comunicabilidad’⁶.

La multiplicidad de lo diverso no es extraña al orden ni dentro de ella ni para nosotros. La naturaleza en sus formas particulares y la unidad de lo diverso, acaba refiriendo si seguimos lo anterior como máxima de un pensar ampliado a la idea de un organismo. Un todo orgánico. Es éste un enlace de las distintas representaciones en que emerge un nuevo significado coordinado y compartido. “¿De qué naturaleza es ese principio organizativo? Acabamos de ver que no se trata de un principio mecánico ¿Pero es un principio físico, aunque no sea mecánico? [¿Empírico aunque no quepa en la forma de una ley?][...] No podría decirse que es un principio físico, pues Kant impugna el concepto de una ‘materia animada’: la falta de vida, la *inertia* constituye el carácter

¹ Rosset, C. *El objeto singular*, traducción de Santiago E. Espinosa, Editorial Sexto Piso, Madrid-México D.F., 2007, p. 43

² Andaluz Romanillos, A.M. *Las armonías de la razón en Kant. Libertad, Sentimiento de lo bello y Teleología de la naturaleza*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2013, p.103

³ *Ibid.* p. 38

⁴ *Ibid.* p. 258

⁵ *Ibid.* p. 41

⁶ *Ibid.* pp. 213 y ss.

esencial de la materia”⁷. No es un principio mecánico porque ‘*effectivement*’ hay un plus de significado en la comunión de las partes. Puede el enlace causal dar cuenta del agregado, en que son las partes las que hacen posible el todo; pero en un sistema es el todo el que hace posibles a las partes. El alquímico resultado es fruto de un *entendimiento arquitectónico*. Una forma de pensar, o ‘la forma del pensar’, que hila el tejido desgarrado de la realidad. Y esta forma no obra sino por ajuste del dominio de significados de cada concepto. Así, la ampliación del concepto de *causalidad* se hace efectiva en el concepto de *finalidad*. Es la insuficiencia de uno la que demanda del otro. Porque ser una cosa –por mucho que la cosa ya haya sido determinada en su concepto– no es exactamente lo mismo que ser un *fin* [*Zweck*]⁸. La autora del volumen que reseñamos lo deja meridianamente claro: “Kant admite dos clases de causalidad en el mundo: el enlace de las ‘causas eficientes’ [...] y el enlace de las ‘causas finales’ (*nexus finalis*), también llamadas ‘ideales’, por ser una causalidad según conceptos”⁹, lo cual no es –aunque lo pueda parecer– una redundancia. ‘*Fin*’ es el concepto de un objeto que lleva a gala el ser además fundamento de la causalidad del mismo. Aclárese esto. Lo que se distingue es que, a diferencia del resto de los *Objekte*, el concepto de aquél objeto que actúa de fin se encuentra al principio y al final del trayecto de éste hacia lo real. Es el concepto mismo la base de su posibilidad material, pero retroactivamente también puede ser narrado como la causa *a posteriori* de su realidad, que es por otro lado sólo contingente. El efecto precede a la causa, por así decirlo. Bajo la legalidad del juicio del teórico no existe entonces y desde luego ningún fundamento *a priori* para atribuir a las cosas de la naturaleza una referencia a fines. El *tiempo* que fluye hacia delante pondría obstáculos a este razonamiento. A saber, no hay justificación necesaria de un concepto tal como el de *finalidad*. Sin embargo, ocurre que hallamos en nuestras expediciones al reino de las determinaciones ciertos fenómenos cuya posibilidad no nos es comprensible desde la explicación que da una mecánica de pesos y medidas. Por ejemplo, el fenómeno de los seres naturales que están vivos. Esto dicho y como una medida extraordinaria –o una huída hacia delante– a uno podría ocurrírsele que una conveniente reducción científica de estos últimos casos a aquéllos nos libraría de semejante entuerto¹⁰. No nos pongamos las cosas demasiado fáciles no obstante y planteemos el dilema como verdaderamente es, *y es que el auténtico experimentum crucis es si hay acaso en la naturaleza cosas que no puedan pensarse más que como fines*¹¹

La profesora Andaluz se expresa en este sentido señalando a este punto un justo ecuador del propósito de su trabajo: “En nuestro [anterior] libro, *La finalidad de la naturaleza en Kant. Un estudio desde la Crítica del Juicio*, nos centramos en [esta] articulación de la finalidad de la naturaleza en el problema del conocimiento y de la ciencia en Kant. Dejábamos para un momento ulterior el estudio de la finalidad de la naturaleza, en lo que concierne a su función de vincular el mundo de la razón teórica con el de la razón práctica”¹². El libro del que tratamos aquí responde precisamente a este segundo momento de la investigación propuesta. Un momento necesario a la pregunta consiguiente. Es también el momento de posible tránsito entre dos legislaciones en apariencia incompatibles. La de la determinación y la de la libertad. Y la pregunta consiguiente no ha de llegar en buena lógica a las especulaciones sobre *lo sublime*. La exigencia sistemática a la que Kant se obliga tiene su *locus* en la *Crítica del discernimiento*, y es sólo una deuda para con su

⁷ *Ibid.* p. 259

⁸ *Ibid.* p. 297

⁹ *Ibid.* p. 38

¹⁰ *Ibid.* pp. 308-311

¹¹ *Ibid.* p. 297

¹² *Ibid.* p. 26

filosofía moral. Kant tiene el deber de mostrar cómo es posible la realización de los fines morales en el mundo sensible. Rodeado *de* las cosas sensibles.

Fin es un género de conceptos que son fundamento de sí no sólo constitutivo sino realizativo. Pero en su especie '*fin*' es asimismo un objeto posible cuya realidad es deseada. Con el contenido del concepto deseado se incluye la existencia. Deseamos que ese objeto exista, eso es *un bien para nosotros*. Su realización¹³. Los fines entrañan así medios, medios que Kant llama '*técnico-prácticos*'. No es sorprendente entonces que "la reflexión sobre el fundamento de la constitución interna de los seres naturales orgánicos haga posible representarse en la naturaleza una causalidad técnica [...] En el enjuiciamiento teleológico de la naturaleza nos representamos a la naturaleza como técnica"¹⁴. Preguntamos por la *teleología* y la implicaciones de dicha pregunta nos transportan al *reino de la libertad*. De la relación conceptual a la que nos obligan los *fines naturales* "depende la posibilidad de formular la pregunta por el *fin final de la existencia del mundo*"¹⁵. La posibilidad de concebir un sentido global para un objeto descomunal como es el mundo pero que aún así nos cabe en el caletre. Sucede sin embargo que el mundo como un *sistema de fines* [*System der Zwecke*] tiene a su base más que concepto, *idea* [*Idee*]. Esto es, un sustrato suprasensible. Sería algo así como la idea que nos daría razones suficientes sobre el porqué de aquél. El porqué intencional del sistema entero¹⁶. "El concepto de '*fin final*' se refiere a *un tipo de seres* [igualmente]: a aquellos que tienen el fin de su existencia en ellos mismos, y no en otros seres naturales"¹⁷. Aquellos seres que son capaces de darse a sí mismos su propio sistema de fines. De lo macro a lo micro *vale ilatio*. El *fin final* es desear la propia existencia, cosa que valida el resto de los fines dependientes de ésta. Una existencia que no dependa de otro. Una existencia que lleve el significado de '*autoorganización*' a sus últimas consecuencias como concepto: *autonomía*. No nos valen aquellos miembros de la cadena que se deben a los planes de otro anterior o posterior conceptualmente. Esto tiene el peligroso aire de familia de la analogía de lo mecánico detrás. El *fin final* remite al *fin último*. El límite máximo y sentido de los fines. "Fin final es también la denominación con la que Kant se refiere al *objeto* de la ley moral: el sumo bien a realizar en el mundo"¹⁸. Aunque sólo sea como fundamento constitutivo. *¿Y es que hay acaso en la naturaleza cosas que no puedan pensarse más que como fines?* '*Fin último*' [*letzter Zweck*] es aquél ser capaz de independencia en este sentido no idiota respecto del concepto. Es el ser culmen de la evolución finalista. Y estamos en el dominio de lo moral ya.

Si bien el hallazgo de aquella ley moral no permite presumir de *deducción trascendental* y de realización en este sentido, pues las mismas intuiciones que sirven a aquélla no confirmarían sin incertidumbres que estamos ante un *fenómeno moral* –trampas ahora de la compatibilidad–, el peso de lo trascendental reposa a salvo en la mediación que la facultad que intercede en la operación soporta sobre sus espaldas: la *imaginación*, aún por formar los huesos del concepto es dúctil y se contorsiona. También es una facultad, y con ello necesaria y universal en sus actividades. Si "la palabra '*estética*' tiene el sentido amplio [tanto en la segunda como en la tercera Crítica] de relación de los objetos a la sensibilidad", de relación necesaria de sentido, trascendental¹⁹, no es menos cierto que *la palabra 'teórica' tiene el sentido amplio tanto en la primera como en la*

¹³ *Ibid.* p. 254

¹⁴ *Ibid.* pp. 303-304

¹⁵ *Ibid.* p. 313

¹⁶ *Ibid.* p. 319

¹⁷ *Ibid.* p. 322

¹⁸ *Ibid.* p. 325

¹⁹ *Ibid.* p. 194

tercera Crítica de relación especulativa respecto de los objetos. Un concepto no es menos un 'como si' [als ob] de lo que una idea lo es. Sólo cuenta entre sus haberes con el excedente de la intuición. También aquéllas moran en Arcadia.

Con todo, se nos advierte del paso. No se pretende “decir que la idea del hombre como fin último de la naturaleza fundamente la idea del hombre como fin final; más bien se trata de lo contrario: como hemos visto, la condición de que el hombre llegue a ser fin último es que esté dispuesto a ser fin final”²⁰.



²⁰ *Ibid.* p. 341